

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ELECCIONES 2024 – CLAUSTRO ESTUDIANTIL
JUNTA ELECTORAL - ACTA N°3

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024, se reúnen MORRONE, Diego (D.N.I. N° 25.739.557) y ROSNATI, Juliana (D.N.I. N° 17.200.816), en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Resoluciones del C.S. N° 93/2024 y N° 475/2024, de fechas 10 de julio de 2024 y 30 de julio de 2024 respectivamente, a los fines de cumplir con su cometido.-----

Se da inicio a la reunión y los integrantes manifiestan:-----

1°) Que, a las 17.50 hs del día 30 de agosto próximo pasado, se recepciona en la casilla de correo electrónico de esta JUNTA ELECTORAL (junta.electoral@unipe.edu.ar), un correo remitido por las estudiantes Jimena GARAY y Yamel LOPEZ –como representantes de los estudiantes ante el CONSEJO SUPERIOR-, mediante el cual solicita a esta Junta *“la prórroga de la difusión de los padrones provisorios. Con el objetivo de hacer llegar la información a la mayor cantidad de alumnos/as posible solicitamos una semana más”*.-----

2°) Que, analizada la petición, los miembros presentes opinan que la misma resulta atendible, pudiendo procederse favorablemente al pedido de prórroga del plazo de difusión de los Padrones Provisorios, ello a los fines de posibilitar el pleno ejercicio de los derechos electorales de los estudiantes, en consonancia con la previsión contenida en el artículo 3° del Reglamento Electoral de esta UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución C.S. N° 057/2022.-----

3°) Como consecuencia de lo expuesto, y a los fines de no alterar el Cronograma Electoral aprobado a través del Acta N°1, por la presente se aprueba la prórroga del plazo de difusión de los Padrones Provisorios hasta el próximo viernes 6 de septiembre inclusive.-----

En el lugar y fecha indicada al inicio se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----